

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del presente año, **DIARIO LA PRENSA, PERIODICO BINACIONAL**, de la ciudad de Huaquillas, de la provincia de El Oro, cumple su **TERCER ANIVERSARIO** de fundación;

Que Diario **LA PRENSA, PERIODICO BINACIONAL**, se ha caracterizado por su constante entrega a las nobles causas de la información veraz, imparcial y oportuna, al servicio de los pueblos fronterizos de Ecuador y Perú;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la labor de los medios de comunicación que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a Directivos, Periodistas, Reporteros, Personal Administrativo y de Servicio de **DIARIO LA PRENSA, PERIODICO BINACIONAL**, al cumplir el **TERCER ANIVERSARIO** en el noble apostolado del periodismo escrito.

Destacar su encomiable labor periodística, y hacer votos por su permanente progreso y desarrollo dentro de las normas éticas del periodismo nacional.

Delegar al señor Eduardo ^{Jaramilla} Jaramillo Aguilar, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL